

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

USHUAIA, 22 MAR. 2006

VISTO la nota presentada por el director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO que en la misma adjunta para el pago factura "A" N° 0001-00000018, por el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS (\$ 162.00), correspondiente a "FOTO CENTER", Fabian POUSO- Germán CABO S.H, en concepto de la compra de 18 porta retratos, para ser colocados en las bancas del recinto señalando ubicación y nombre de los señores legisladores en las sesiones.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y las Resoluciones N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° .-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "A" N° 0001-00000018, correspondiente a "FOTO CENTER" de Fabian POUSO- Germán CABO S.H, por el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS (\$ 162,00), en concepto de la compra de 18 porta retratos para ser colocados en las bancas del recinto señalando la ubicación y nombre de los señores legisladores, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

058 / 06

